



## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, BANCO DE SABADELL, S.A. (en adelante “BANCO SABADELL”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### HECHO RELEVANTE

BANCO SABADELL tiene previsto someter a la aprobación de su Consejo de Administración del próximo día 25 de noviembre de 2010, el acuerdo de reparto de un dividendo a cuenta durante el mes de diciembre. Previsiblemente se mantendrá el pay out entre el 40% y el 50% y se pagará en efectivo.

D. José Luis Negro Rodríguez  
Vicesecretario del Consejo de Administración

Sant Cugat del Vallés, 22 de noviembre de 2010

